

# EL OCCIDENTE.

DIARIO POLITICO.

EN MADRID.

Año IV.—Núm. 1.211.

Jueves 2 de Diciembre de 1858.

EN PROVINCIAS.

Edición de la mañana.

MADRID 2 DE DICIEMBRE.

Ya están abiertas las Cortes del reino. En otro lugar verán nuestros lectores de Madrid el discurso pronunciado por S. M. en el solemne acto de inaugurar las sesiones del Parlamento, y que insertamos ayer en nuestra edición de provincias. Nada diremos hoy sobre los diversos puntos que abraza dicho documento, ni entraremos a examinar las cuestiones que en él se inician, ni a discutir la conveniencia ó la inoportunidad de las frases que el gobierno ha puesto en boca de S. M.: tarea es esta que nos ocupará otro día. Ahora solo nos proponemos consignar algunas breves reflexiones acerca de la importancia del suceso que acaba de verificarse, y recordar á los representantes de la nación y al gobierno de S. M. el fiel cumplimiento de los deberes que su elevada misión les impone.

A los diputados les diremos que el país, que les ha delegado sus plenos poderes para que en su nombre velen por la conservación y desarrollo de los intereses morales y materiales de los pueblos, confía en la rectitud, independencia y patriotismo de sus mandatarios, para ver realizadas sus constantes, y por desgracia nunca cumplidas, aspiraciones de entrar definitivamente en una senda de saludable progreso político, de estricta legalidad, de fecundas reformas y de verdadero constitucionalismo.

Desa que se cierre para siempre el triste período de las situaciones violentas y represivas, de los gobiernos de fuerza, de los ministerios de pandilla, de las legislaturas de farsa y de las mayorías artificiales creadas al calor de los halagos y dádivas del poder para servir de escudo á gabinetes reaccionarios ó impopulares.

Quiere que no sea una vana fórmula escrita en el código fundamental del Estado, sino un hecho práctico, la intervención de los ciudadanos en la confección de las leyes por medio de los hombres ilustrados y celosos elegidos por ellos en los comicios.

Anhelamos que tengan la debida preferencia en el Parlamento las cuestiones de interés general y de utilidad pública sobre las cuestiones de personas, y sobre las luchas de pugilato, que ahondan las ya profundas divisiones de los partidos, gastan inútilmente las fuerzas de los hombres políticos y dan armas á los adversarios del sistema representativo para combatirle y desprestigiarle.

El país desea, en fin, que se le dote de buenas leyes, y exige para esto que sus representantes no pierdan nunca de vista la alteza de su carácter, la independencia que debe acompañar á sus opiniones y á sus votos, y el afán incansable con que han de consagrarse al desempeño de sus tareas, á fin de no incurrir en la terrible responsabilidad que las leyes divinas y humanas exigen al que abusa de la confianza que en él se ha depositado.

En cuanto al gobierno, solo le advertiremos que su responsabilidad es mucho mas grave, por lo mismo que está en posición de dirigir por buen ó mal camino la gestión de los negocios públicos, y porque de su acertada ó errónea iniciativa depende principalmente el que sean estériles, perniciosas ó fecundas las discusiones del Parlamento. Al gobierno compete, en pri-

mer lugar sostener la integridad de la Constitución, amparar el fuero de los representantes del país y no consentir que se menoscaben las prácticas parlamentarias.

El gobierno debe desenvolver francamente su programa político, económico y administrativo ante las Cortes; dejar en completa libertad á estas para que lo examinen á la luz de la fria razon; acatar su fallo, ora se muestre favorable, ora adverso al sistema del gabinete, y no empeñarse en conservar á todo trance su puesto en el caso de que no cuente con verdadera mayoría, con el apoyo moral y material de los cuerpos colegisladores, para gobernar constitucionalmente.

No desconocemos las dificultades con que tendrá que luchar el ministerio presidido por el conde de Lucena para corresponder á lo que tiene derecho el país á exigir de él. Haciendo todas las favorables concesiones al buen deseo del general O'Donnell y á sus propósitos de fundar una situación eminentemente parlamentaria, creemos, sin embargo, que le saldrán al paso obstáculos y complicaciones capaces de arredrar al hombre de mayor temple político. Sin contar con la oposición de los partidos extremos y de sus enemigos personales, que por necesidad ha de desencadenarse impetuosa y amenazadora, hay otra clase de oposición todavía mas temible porque será mas autorizada, porque no partirá tan solo del odio personal ó político, sino de la conciencia, de la rectitud y de los sentimientos de justicia de los señores diputados, cualquiera que sea el partido en que militen. Nos referimos á la cuestión electoral: este ha de ser uno de los mayores escollos en que zozobre, sino naufraga completamente, el crédito, el prestigio, la fuerza moral del ministerio, y la popularidad é importancia política del general O'Donnell. La discusión de actas, en que entrará muy pronto el Congreso, pondrá de manifiesto ante el país todo el lujo de influencia, antitéticamente llamada moral, toda la serie de ilegalidades, arbitrariedades, coacciones y violencias desplegadas en las últimas elecciones por uno de los hombres mas impopulares y antipáticos, considerado políticamente, que han inscrito su nombre en los fastos electorales de España: por el señor Posada Herrera. Hoy que se hallan reunidos en Madrid gran parte de los diputados electos, es cuando empieza á formarse la verdadera y sólida opinión acerca de la libertad é independencia que han presidido á las últimas elecciones bajo la funesta dirección del ex-progresista, ex-moderado y ex-polaco señor Posada. Hoy, que se oye hablar á los señores diputados de los abusos electorales que han presenciado ó de que han sido víctimas, es cuando puede afirmarse que la cuestión de actas tiene que producir muy amargos frutos al gobierno y causar serias inquietudes al general O'Donnell. Culpa será de su apatía y de su mal entendido sistema de contempORIZACIONES el que las cosas hayan llegado á tal extremo. Ha querido sostener contra el torrente de la opinión pública y contra los unánimes clamores de la prensa, al ministro de la Gobernación, y el ministro de la Gobernación le dará el pago de su condescendencia. Mucho nos equivocamos, y con nosotros todos los que conocen, aunque sea por alto, la historia de las pasadas elecciones, si el señor Posada no viene á ser la piedra don-

de tropiezo y caiga la situación política creada por el conde de Lucena.

Abra los ojos el general O'Donnell; decidase á romper toda mancomunidad y todo comercio con el señor Posada Herrera; rechace la responsabilidad en los actos desacertados y censurables de este ministro, y no dude que se sentirá mas fuerte, mas autorizado y mas tranquilo para presentarse ante la representación nacional.

El secretario de la redacción, E. de Soto.

La apertura del Parlamento se ha verificado ayer con la mayor solemnidad y brillantez. Presidía las Cortes el señor Ceruti, como el de mayor edad, siendo grande el número, tanto de senadores como de diputados que han asistido á esta sesión, é inmenso el concurso que había en las tribunas de la cámara popular.

La Reina, acompañada de S. M. el rey y precedida del señor infante don Francisco de Paula Antonio y de los jefes y servidumbre de palacio, fué recibida con todos los honores debidos á su alta categoría en el pórtico del Congreso, donde se hallaban anticipadamente con este objeto los ministros y la diputación de las Cortes.

La diputación especial de las mismas Cortes acompañó á S. A. el señor infante don Francisco de Paula Antonio á la tribuna que le estaba designada.

Recibida S. M. por la diputación de las Cortes, hizo su entrada en el salón acompañado del rey, de los ministros y jefes de palacio, y precedida de cuatro maceros, llegando la diputación hasta las gradas del trono.

La Reina vestía un magnífico traje de raso blanco en que se ostentaban los castillos y leones de nuestra monarquía, y el rey llevaba el uniforme de capitán general, ostentando en su pecho la gran cruz de Carlos III, y en su cuello el magnífico Toison de Oro con riquísimos brillantes.

Colocada S. M. la Reina en el trono, y á su izquierda, en un sillón destinado al efecto, el rey su augusto esposo; á uno y otro lado los ministros, y detrás de S. M. los jefes de palacio, las damas de honor y las demás personas de la servidumbre, el señor presidente del Consejo de ministros, después de besar la mano á S. M., tuvo la honra de entregarle el discurso de apertura de las Cortes, que S. M. leyó con voz solemne y en medio del mas respetuoso silencio.

Terminada la lectura, el señor presidente del Consejo de ministros, después de tomar la venia de la Reina, declaró abiertas las Cortes de 1858 y 1859, con arreglo á la Constitución de la monarquía, retirándose en seguida S. M. MM. y A., acompañadas hasta el pórtico de las diputaciones, ministros, jefes y damas de palacio. Un inmenso gentío llenaba las tribunas. En la del cuerpo diplomático se veían al ministro de Rusia con su esposa la princesa de Gallitzin, al nuncio de Su Santidad, al encargado de Negocios de Francia, al del Brasil, caballero Varnhagen, al ministro de los Estados Unidos, Mr. Dodge, con su señora, al de Portugal, señor Soveral, con la suya y su hija, á mistress Buchanan, esposa del ministro de Inglaterra, á la condesa Galen, que lo es del de Prusia, á Mr. Weisweiler, cónsul general de Oldemburgo y otros.

Las demás tribunas se veían embellecidas por gran número de las damas mas hermosas y conocidas de Madrid.

Hé aquí el discurso leído por S. M. la Reina en la apertura del Parlamento:

«Señores senadores y diputados:

Vengo con íntimo placer á inaugurar vuestras tareas. Rodeada por los representantes de la nación que en todos tiempos me han dado señaladas muestras de afecto y lealtad, se fortifica en mí la esperanza de que á la sombra del trono disfrutará tranquilamente España las ventajas del régimen constitucional, y alcanzará el antiguo poder á que la elevaron el valor y la ciencia de sus hijos, su religiosa piedad y la prudente dirección de sus monarcas.

Visitando este verano diferentes provincias de la monarquía, he tenido ocasión de reconocer las necesidades del país, á la vez que sus progresos, debidos en gran parte á las reformas adoptadas con el concurso de las Cortes durante mi reinado. En todos los pueblos he recibido afectuosas pruebas de amor y respeto que los españoles han tenido siempre á sus monarcas, y me complazco en recordar sus entusiastas manifestaciones de adhesión á mi real persona. Mi augusto esposo y nuestros hijos han sido objeto de iguales testimonios de lealtad, y solo siento que el príncipe de Asturias no pueda por su tierna edad fijarlos indelebles en el corazón. Espero que referidos por mí despertarán en él las virtudes de los esclarecidos reyes que le precedieron, y que algún día corresponderá á mi cariño de madre, mirando con incansable celo por el bien y prosperidad de la nación que la Providencia le tiene destinada.

El Soberano Pontífice continúa dándome distinguidas muestras de su benevolencia; y anhelando yo terminar las dificultades creadas por vicisitudes de los tiempos, he comunicado instrucciones á mi embajador en Roma para que concierte con la Santa Sede, del modo mas ventajoso á los intereses de la Iglesia y del Estado, la solución de todas las cuestiones pendientes.

Tengo la satisfacción de anunciaros que nuestras relaciones con las potencias amigas son actualmente las mas cordiales y sinceras. He adoptado todos los medios compatibles con la dignidad nacional para evitar que llegue á turbarse la paz entre dos países unidos por vínculos fraternales; pero si contra mis deseos y esperanzas no se obtiene de las negociaciones pacíficas pronto resultado, emplearé los recursos ya preparados para apoyar mis reclamaciones con tanto vigor y energía como fué mi moderación y templanza en el largo período de las contestaciones suscitadas con el gobierno de Méjico.

Algunos buques de la escuadra reunida en la Habana han salido ya para situarse en el río de Tampico y en las aguas de la isla de los Sacrificios, con el fin de proteger los intereses y la vida de mis súbditos.

El rey de Marruecos ha reconocido, como no lo habia hecho hasta el día, un principio consignado en sus tratados con España, conviniendo por consecuencia en la indemnización del buque apresado por los moros del Riff hace mas de dos años. Confío que seguirá haciendo igual justicia á mis reclamaciones, y que no tendrá necesidad de recurrir á la fuerza para hacer respetar el pabellón español, y evitar que se repitan los sucesos que contra nuestras plazas y contra nuestros buques mercantes han cometido los riffeños en distintas épocas.

Los atentados que fueron víctimas nuestros misioneros en el Asia me han obligado á enviar, en union con el emperador de los franceses, una expedición militar á Cochinchina. Las tropas de mar y tierra corresponderán, si la ocasión se presenta, á sus tradiciones y á la memoria de las hazañas con que el soldado español se distinguió siempre en defensa de los

intereses y del honor de su patria y de sus reyes.

El ejército, que con acreditado valor y disciplina constantemente ha prestado tan eminentes servicios, se hace cada día mas acreedor á mi real benevolencia y á la gratitud de la nación, lo mismo que la marina, cuyos adelantos me han llenado de completa satisfacción al visitar uno de nuestros principales establecimientos marítimos.

El estado de las provincias de Ultramar continúa siendo el mas floreciente; las reformas introducidas en su administración, cuya mejora procura mi gobierno con particular solicitud, dan y seguirán dando en mayor escala los grandes resultados que de ellas debia prometerse la nación. Y me complazco en manifestaros que se han adoptado medidas eficaces para que las abandonadas posesiones del golfo de Guinea alcancen el grado de importancia comercial que están llamadas á tener por su posición geográfica.

Desearo mi gobierno restablecer el rigoroso y general cumplimiento de las leyes, ha levantado el estado de sitio en todas las provincias, sin que por esto se haya alterado la profunda paz que el país disfruta. Una política previsora que mejore lo presente sin destruirlo, que procure el progreso seguro, aunque lento, en todos los ramos de la gobernación del Estado, conciliará, al fin, los ánimos de los españoles y hará posible su concurso para afirmar la prosperidad de la nación y la práctica sincera del régimen constitucional.

«Mi gobierno os presentará diferentes proyectos de ley encaminados á realizar este pensamiento. El país desea hacer tiempo una ley de imprenta que permita, bajo la protección del jurado, la libre discusión de los intereses públicos y de los actos de los ministros; pero que mantenga ilenos los derechos y las prerogativas del trono, las facultades de las Cortes, la religión católica y la honra de los ciudadanos.

Tambien es necesario introducir en las leyes de ayuntamientos y de diputaciones provinciales mejoras que faciliten la intervención de los pueblos en sus intereses inmediatos sin embargar la acción del gobierno, y que les doten de los recursos indispensables para atender á sus necesidades, sin dificultar la cobranza de las contribuciones y rentas del Tesoro. Complemento de estas mejoras serán las leyes del consejo de Estado, consejos provinciales y gobiernos de provincia, que tambien se someterán á vuestro examen, todo con el fin de ordenar la administración, hacer su acción mas expedita, y dar á los intereses públicos y particulares mas seguridad de acierto y de justicia.

Inmediatamente se os presentarán los presupuestos del Estado para el año próximo. Sin nuevas cargas para los pueblos, las contribuciones y rentas públicas bastarán á cubrir las atenciones ordinarias de todos los ramos de la administración. Otras necesidades, á que aquellas no alcanzan, exigen recursos especiales que mi gobierno os propondrá, y realizando con ellos un plan general de fomento y mejora, serán atendidas como requiere su importancia, la reparación de los templos, las obras públicas, el material de guerra y de marina y los establecimientos penales y de beneficencia.

Continuando la enajenación, acordado por leyes anteriores, de los bienes de los pueblos y de otras corporaciones civiles, se os propondrán en su interés nuevas bases para la redención de los censos y para la mas segura y beneficiosa colocación de los capitales de las ventas.

Una cosecha, si no abundante, mas feliz que en los últimos años, ha preparado la ocasión oportuna de establecer las reglas que han de regir sobre importación de cereales, conciliando los intereses de la agricultura con los del comercio de un modo tal, que asegure la subsistencia de las clases menesterosas. Las naciones que deben á la naturaleza un suelo tan fecundo como la España, no han de fiar el sustento de sus habitantes á las especulaciones

196

FOLLETTIN DE L'OCCIDENTE.

LAS MUJERES DEL CAIRO.

197

café y mas café y eso sin azúcar, y tabaco. Después de haberme preguntado por tercera vez si estaba bueno, me levanté para despedirme. En aquel momento dieron las doce en un reloj que tenía sobre mi cabeza, principiando á tocar una sonata, luego otra y luego otra, arrojándose un ruido infernal. Por acostumbrado que estuviere á las singularidades de los turcos, no podía comprender que se reuniesen tantos relojes en una habitación. El bajá parecía encantado de aquella armonía, y orgulloso sin duda de manifestar á un europeo su afición al progreso.

No me pareció la ocasión mas á propósito para hablar del encargo del marsellés, ni del asunto del cheik druso, preso en Beirut. Guardé esto para otra visita en que me recibiese el bajá con menos frialdad. Presté que tenía que hacer, y cuando estuve en el patio, me dijo un oficial que el bajá había mandado á dos cavas que me acompañasen por todas partes.

Luego que entramos en la ciudad, pregunté á uno de ellos á donde se podría ir á almorzar. Miráronse con ojos muy asombrados y dijeron que no era hora de ello. Pero como yo insistiese, me pidieron dinero para comprar pollas y arroz. Pero la historia era que no habia donde cocer aquello, hasta que resolvieron llevarme al consulado francés, pero yo les dije que nuestro cónsul residía á la otra parte del golfo detrás del monte Carneto. En San Juan de Acre, como en las ciudades del Líbano, los europeos tienen habitaciones en las montañas ó en las alturas, donde no se siente la impresión de los calores y el efecto de los vientos abrasadores de la llanura. No me pareció conveniente ir hasta allá, y

creí que lo mejor sería buscar al marsellés que estaría en el bazar.

Estaba allí, en efecto, en tratos con un mercader griego para venderle un surtido de relojes antiguos, de aquellos que parecen bellas, y que prefieren los turcos á los egipcios. Cuanto mas gruesos, son mas caros. Nuestras especias viejas de Europa se venden tambien allí, donde gustan las armas de chipsa.

—He aquí mi mercader, —me dijo el marsellés; —he comprado en Francia todo esto muy barato, y lo revendo lo mas caro posible. Tambien se venden muy bien los adornos viejos de piedras finas, y los cachemiras viejos. Todo esto viene de Oriente y vuelve hallá. La mejor especulación es comprar en Francia las armas turcas, los chibouks, las boquillas de ámbar y todas las curiosidades orientales llevadas por los viajeros, y venir después á revenderlas á este país. Cuando veo yo á los europeos comprar aquí telas, trajes, ó armas, digo entre mí: ¡pobre tonto! mas barato encontrarías esto en una prendería de París.

—Querido, —le dije, —dejémos ahora de eso; ¡tancos un pedazo de salchichon!

—¡Oh! por supuesto; es cosa que dura mucho. Eso es decir que no habeis almorzado. Vamos á entrar en una cafedji y se os traerá pan. Lo mas triste es que no habia en la ciudad mas que aquel pan sin levadura, cocido en hojas de lata que parece galleta. Es un pan muy duro y muy indigesto, y comí poco con el salchichon. Los cavas no quisieron probarle por escrúpulos religiosos. —Imaginan que es de puerco, —dijo el marsellés,

200

FOLLETTIN DE L'OCCIDENTE.

LAS MUJERES DEL CAIRO.

193

Cuando esto sucede, el sacerdote se empeña en que está diciendo misa; pero hayen el altar un jarro con vino en el que bebe y después beben los asistentes.

—¿Crecis en esos embustes inventados por las gentes de otros cultos?

—¿Que si creo? Lo he visto yo mismo, en el distrito de Kadnous, el día de Navidad, á todos los hombres que encontraban mujeres prosternarse delante de ellas y abrazar sus rodillas.

—Son restos de la antigua idolatría de Astarté, que se han mezclado con las ideas cristianas.

—¿Y qué decis de su modo de celebrar la Epifanía?

—La fiesta de la Reyes.

—Si, pero para ellos tambien esta fiesta es el principio del año. En este día los akkales, hombres y mujeres, se reúnen en sus khalones, es decir, sus templos, y hay un momento del oficio en que se apagan todas las luces, y dejo á vuestra consideración lo que sucederá.

—No crea nada de todo eso. ¿Qué europeo ha podido ver semejantes ceremonias, puesto que solamente los iniciados pueden entrar en los templos?

—¿Quién? ¡bah! mi compatriota de Trípoli, el que tiene la filatura de seda, que tena negocios con uno de los akkales; este le debía dinero, y le dijo mi amigo: —Te perdono lo que me debes si me llevas á una de esas reuniones. —El otro puso muchas dificultades diciendo que si los conocian les darían de puñaladas á los dos. Esto no importó nada al marsellés, porque ya sabeis que somos bastante testarudos. Se citaron el día de la fiesta; el akkal habia explicado á mi amigo todas las monadas que debía

samente se dibuja entre Acre y Kaifa. Mas allá de un horizonte de algunas leguas, se ven las ruinas del Antio Libano, que se atajan á la izquierda, mientras que á la derecha ya subiendo en elevados grupos la cadena del Carmelo que se extiende hacia Gallea. La ciudad dormida no se revelaba aun sino por sus murallas almenadas, sus torres cuadradas y las cúpulas de estano de sus mezquitas, indicada desde lejos por un solo minarete. Fuera de este detalle musulmán se puede pensar todavía en la ciudad feudal de los templarios, el único fuerte de las cruzadas.

El día vino á disipar aquella ilusión, poniendo de manifiesto el monton de ruinas informes que resultan de tantos sitios y de bombardeos verificados hasta estos últimos años. Al amanecer me despertó el marsellés para enseñarme la estrella de la mañana que se encontraba sobre Nazaret, distante solo ocho leguas. No pude menos de sentir una gran emoción y propuse al marsellés hacer un viaje para visitar aquel poblacion.

—Es lástima, —dijo, —que no esté ya la casa de la Virgen; pero ya sabeis que los ángeles la trasladaron una noche á Loreto, cerca de Venecia. Lo único que se enseña es el sitio en que estuvo. No merece la pena de ir á ver que no hay allí nada.

Pensé, pues, en ir á hacer la visita al bajá. El marsellés, que tenía una gran experiencia de las costumbres turcas, podía aconsejarme sobre el modo de presentarme; y le dije que habia conocido en París á Mehmet baja.

—¿Pensais que me reconocerá? —le dije.

—Sin duda, —me respondió; —pero es indispensable

eventuales del comercio, sino fomentar la producción facilitando los riegos, y apartar los obstáculos que en el sistema de hipotecas, en los medios de crédito y en el régimen de acotamientos pueden oponerse a su desenvolvimiento y prosperidad.

senadores y diputados, sin contar con los diferentes ministerios que han compuesto en dicho tiempo el gobierno del Estado.

Perece cosa resuelta el nombramiento del señor Cantillo, actual gobernador de Albacete, para igual cargo en la provincia de Valencia.

Ayer, día en que, según anunciamos a nuestros lectores, deben haberse celebrado en Murviedro los funerales por el eterno reposo del demócrata Sr. Bru, víctima de un cobarde asesinato, ha salido con orla de luto La Discusión, emblemas fúnebres, y artículos y composiciones poéticas alusivas al asunto.

No hay noticias directas de Cochinchina; y aunque una correspondencia de París dice que las tropas franco-españolas marchan de triunfo en triunfo, no puede colegirse sino que marchan sin encontrar formal resistencia, puesto que esta ha ofrecido poco que hacer a los aliados.

Por despacho telegráfico de Southampton, recibido anteaayer, se sabe que el día 9 de noviembre se esperaba en la Habana la flota española que fué a Tampico.

No sería conveniente, y poco costoso, pregunta la Gaceta militar, en tanto pasa el largo período de años en que todavía hemos de caer en Madrid de cuarteles modernos, mejorar el material de los actuales, introducir en ellos el alumbrado de gas, recreos gimnásticos para la tropa, abundancia de aguas del Lozoya, nuevos pabellones, mesas de villar, café-cantina y otras reformas análogas?

Según una correspondencia de Málaga, parece que entre las dos jurisdicciones, a una de las cuales se esperaba fuesen sujetos para ser procesados los acusados de insubordinación en el vapor Ramonico, ha de ser la jurisdicción de guerra la encargada de ese cometido, el que ha comenzado a desempeñar activamente.

Pasando revista a los acontecimientos políticos del finado mes, dice La Iberia que la cuestión electoral se ha resuelto en el gusto, en la mayor parte de los distritos, de la influencia famosa del gran elector, que ha conseguido conquistarse un puesto en el cielo mitológico de la situación.

Dice un periódico, que si hoy viviese el manco de Lepanto, no había de perseguir menos con su sátira a los caballeros andantes perseguidores de aventuras, que a los caballeros andantes perseguidores del presupuesto.

Es verdad; pero esos nuevos andantes caballeros no se preocuparían mas por lo que Cervantes pudiera decirles, que por lo que les dicen los periódicos de oposición.

Dice Las Novedades: «Cosas de La Epoca. Este diario se entretiene anoche en examinar con fría y serena imparcialidad, si el señor Martínez de la Rosa tiene un nombre bastante digno, ilustre y significativo, para merecer la candidatura de la presidencia del actual Congreso.»

¡Vaya si lo es! Pues no fué digno, ilustre y significativo, para ser presidente del gabinete de la reforma, que felizmente nos regaló?

Por qué se cansa La Epoca en enumerar sus méritos y servicios! Para los moderados, recuerda el colega vespertino

no el estatuto, y la votación de la reforma; para los progresistas, que aplaudió el programa de Manzanares.

El mal que aqueja al joven rey de Portugal es el sarampion, que se ha presentado muy benigno.

Han sido nombrados gentiles-hombres de S. M. la Reina, los señores don José Hidalgo Cisneros, brigadier de infantería y gran cruz de Isabel la Católica, y don Cosme de Teresa y Amorós, comandante de artillería.

En una correspondencia de París que publica un diario de esta corte, se halla la siguiente noticia:

«Voy a concluir dando a Vd. una noticia de mucho mérito, que es la siguiente: Un personaje francés de muy alta importancia, se dispone a hacer un viaje a España. Hoy no puedo ser mas terminante; pero no olvide Vd. el anuncio, que encierra mas interés del que Vd. piensa. Algun día volveré a ocuparme de este asunto, que antes de mucho verá Vd. realizado.»

Este especie de logogrifo es explicado por La España de este modo.

«Menos reservados nosotros que el apreciable comunicante, diremos que el personaje a que se refiere debe ser sin duda el conde de Paris, el cual probablemente desembarcará en alguna de las ciudades de las costas del Mediterráneo, para internarse en Andalucía. El hijo del malogrado duque de Orleans estudiará como simple particular y sin séquito ninguno nuestras costumbres, pues conoce nuestra historia y nuestra literatura. Es natural que se detenga algun tiempo en Sevilla en compañía de sus tíos, los señores duques de Montpensier.»

Copiamos de la Correspondencia:

«El Leon Español dice haber sabido que el gobierno ha retirado el párrafo del discurso de la Corona relativo a la cuestión de Roma, que ofreció no tocar este punto, a lo cual no se conformó monseñor Brillii, y que por último, el párrafo retirado se ha sustituido por otro redactado por el nuncio de Su Santidad. Nosotros, sin embargo, aseguramos a El Leon Español y al público lo mismo que ayer dijimos, esto es que el discurso fué leído el viernes último a la Reina, quien lo aprobó sin quitar punto ni coma, y que carece absolutamente de fundamento cuanto se dice de disensiones habidas entre el gobierno y el nuncio de Su Santidad.»

Comparada la recaudación obtenida en el mes de octubre último con la de igual mes del año anterior, resulta una diferencia de mas en octubre del presente año de 5.956,802 rs. Ha habido un aumento de 162,940 en los derechos y registro de hipotecas; 3.872,012 en aduanas; 72,456 en policía sanitaria; 208,655 en impuestos sobre consumos; 1.818,320 en tabacos; 380,799 en pólvora, y 65,029 en el 20 por 100 de propios. Las rentas que han estado en baja han sido el papel de precio fijo en 274,640 rs.; los documentos de vigilancia en 92,670; las sales en 122,530, y loterías en 143,572 rs.

Por falta de datos no se comprende la recaudación obtenida en el primer distrito de Canarias.

En el mismo mes de octubre se han satisfecho por el presupuesto de 1855 la cantidad de 174.986,025 rs. por estos conceptos: obligaciones generales del Estado, 33.976,152,77; presidencia del Consejo de ministros, 592.196,50; ministerio de Estado, 1.513,619,35; de Gracia y Justicia, 16.743,426,52; de la Guerra, 29.792,604,06; de Marina, 21.000,122,99; de la Gobernación, 7.621,618,04; de Fomento, 9.449,385,51; de Hacienda, 35.900,581,31; presupuesto especial de bienes nacionales y obras extraordinarias, 17.180,610,84; fondo general de sustituciones, 1.215,677,46.

Por falta de datos no se comprenden tampoco los pagos hechos por la depositaria del primer distrito de las Islas Canarias.

Hablando un periódico ministerial de la inauguración de las tareas parlamentarias, y de lo que el país aguarda del patriotismo é ilustración de sus representantes, escribe las siguientes líneas, con las cuales estamos muy conformes:

«La nivelación de los presupuestos, las reformas económicas, el fomento de la marina y del comercio, la defensa de nuestros derechos en Africa y en América, el acrecentamiento de nuestra importancia en Europa, el desenvolvimiento de nuestra riqueza interior, la desamortización de la propiedad, la descentralización administrativa que devolverá la vida al municipio y a la provincia, la libertad de la imprenta, la seguridad individual, el afianzamiento de las franquicias políticas, el completo desarrollo de un buen sistema de obras públicas: todo esto espera el país de las actuales Cortes; todo esto están obligados los diputados a darle, ó a lo menos a dejarle preparado. Gastar el tiempo en estériles recriminaciones y en maniobras mas ó menos hábiles y oscuras, sería faltar a lo que los pueblos esperan del actual Congreso. Emplearlo en la mejora de nuestra legislación política, administrativa y económica será por el contrario tarea meritoria y digna de aplauso.»

El Sr. D. José Luis Retortillo, se ha separado de la dirección de La Crónica, que ha desempeñado hasta hoy con la ilustración, acierto y laboriosidad que distinguen a nuestro compañero y amigo.—He aquí la carta que con este motivo ha dirigido a aquel diario:

«Señores redactores de La Crónica: Mis muy queridos amigos y compañeros; Tengo el sentimiento de anunciar a Vds. que hoy, al fin, llevo a cabo mi resolución de abandonar, a lo menos por ahora, las tareas periodísticas; a las que, por espacio de cerca de dos años, he estado consagrado, aunque con escasas fuerzas, con la mas decidida voluntad de que siempre estuvieran estas al servicio de los verdaderos intereses públicos, cuya suerte, en mi concepto, está tan ligada en la actualidad a la de las doctrinas conservadoras que constantemente he defendido.»

No es mi propósito abstraerme por completo de la política: como Vds. saben muy bien, mi resolución no nace de otra causa que del convencimiento que he adquirido de que la vida del periodismo exige toda la atención del hombre que a ella se dedica, y que los trabajos y los sinsabores ajenos a la misma no consenten ocupaciones de otra índole, y acaso menos aun que las demas, las que consigo lleva la profesion del foro, a que mis estudios y compromisos sagrados me han conducido.

Al dar este paso, independiente de causas políticas, llevo conmigo la satisfacción de creer que, sin faltar a los principios de la escuela cuyas doctrinas he aceptado tiempo há, he tenido para con todos, y en especial para con mis apreciables colegas, toda la tolerancia que la defensa de las opiniones políticas permite, hasta el punto de no haber sentido ese período, durante su existencia, los efectos de ninguna de las cuestiones que, quizás mas bien por la forma que por el fondo, colocan a los diarios en una posición poco envidiable.

Agradezco a Vds. que en el primer número de La Crónica den cuenta de mi resolución a sus constantes lectores; y que si en algo estiman el sincero afecto de un antiguo compañero, tengan Vds. por un verdadero amigo al que lo es afectísimo y atento S. S. Q. E. S. M.

José Luis Retortillo. Madrid 30 de noviembre de 1855.

A consecuencia de la retirada del señor Retortillo, se ha encargado desdeayer de la dirección de La Crónica el señor don Serafín Adame y Muñoz, redactor del mismo desde la fundación de dicho periódico.

He aquí las noticias que dá un periódico acerca de la reunion de los diputados de la mayoría verificada en la Trinidad anteañoche:

Asistieron ciento cincuenta y cinco, y cuatro mas comunicaron que no podían concurrir por hallarse enfermos, pero que estaban dispuestos a conformarse con el acuerdo de la mayoría.

Debe tenerse en cuenta que aun cuando ayer a última hora el número de las actas recibidas por la secretaría del Congreso se elevaba a 233, no todas habían sido presentadas por los diputados, y como además, diez ó doce de ellas son dobles, puede ase-

gurarse que no llegarían a 200 los que tomaron parte en la junta preparatoria.

A propuesta de la comision nombrada en la reunion anterior para formar la candidatura de la mesa y de las comisiones de actas se resolvió elegir:

- Presidente. Sr. D. Francisco Martínez de la Rosa. Vicepresidentes. D. Fernando Calderon Collantes. D. Modesto Lafuente. D. Diego Lopez Ballesteros. Señor marqués de la Vega de Armijo. Secretarios. D. Roman Góicoerrota. D. Fermín Lasala. D. Daniel Carvallo. D. Francisco Millan y Caro.

- Comision permanente de actas. D. Manuel Alonso Martinez. D. Manuel Yañez Rivadeneira. D. Rafael Monares. D. Ambrosio Gonzalez. D. Estanislao Suarez Inclan. D. Eulogio Florentino Sanz. D. Antonio Rivezo Cidraque.

- Comision auxiliar. D. Antonio Letona. D. Joaquin Fontan. D. Sebastian Lafuente Alcázar. D. Miguel Zorrilla. D. Félix Garcia Gomez. D. Juan Antonio Irazo. D. Dionisio Lopez Roberts.

Una publicacion ministerial dá estas noticias sobre la cuestion de presupuestos:

«No obstante lo que han dicho algunos periódicos estos dias acerca de los presupuestos para el año próximo, vamos a dar a nuestros lectores una verdadera idea de las bases en que se hallan formulados por el gobierno de S. M. El presupuesto se dividirá en ordinario y extraordinario: el primero se halla perfectamente nivelado, según hemos dicho en otra ocasion, y el segundo consiste en dos mil millones, que durante un período de ocho años se han de aplicar en esta forma:

Table with 2 columns: Item and Amount. Includes: A obras públicas (1,000), Al ministerio de Marina (450), Al de Guerra (400), Al de Hacienda (50), Al de Gobernación (50), Y al de Gracia y Justicia, para reedificación de templos y palacios episcopales (50), Total (2,000).

Este aumento al presupuesto ordinario debe ser cubierto con el producto de los bienes desamortizados, y los diferentes capitales que el gobierno tiene anticipados al canal de Isabel II, al de Urgel y a otros.

Por toda la sección de sueltos. El secretario de la redacción, E. de Soto.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Hmo. señor: Enterada la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido en esa direccion general sobre la marcha que debe seguirse en las aduanas para el cobro de los derechos sanitarios y abono de haberes a las juntas del mismo ramo, se ha servido aprobar, de acuerdo con los ministerios de Gobernación y Marina, la adjunta instruccion, formada para dicho efecto por ese centro directivo, y mandar que se proceda desde luego a la publicacion de la misma en la Gaceta oficial de esta corte.

De real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 9 de noviembre de 1855.—Salvaverria.—Señor director general de aduanas y aranceles.

fuera del bazar abovedado en ojiva y la mezquita de Djeddar-bajá, recién restaurada; se necesitaba una vocacion de arquitecto para formar los planos de los conventos y de las iglesias de las cruzadas. Aun está marcado el sitio con los cimientos; no ha quedado de pie sino una galería que costea el puerto, como resto del palacio de los grandes maestros de San Juan de Jerusalem.

El bajá vivía fuera de la ciudad, en un kiosko de verano situado fuera de los jardines de Abdallah, la punta de un acueducto que atraviesa la llanura.

Al ver en el patio los caballos y los esclavos de los visitantes, reconoció que el marsellés había tenido razon en hacerme cambiar de traje.

Bajo el peristilo, debajo de la escalera, habia un monton inmenso de babuchas que habian dejado los entrantes. El tchiboutji que me recibió quiso hacerme quitar mis botas, pero me negué a ello, lo que dió una alta opinion de mi importancia. Entretegaron al bajá la carta de recomendacion que llevaba para él, y me mandó entrar al momento.

El recibimiento fué muy ceremonioso. Yo esperaba encontrar una recepcion europea, pero el bajá se limitó a hacerme sentar a su lado en un diván que rodeaba una parte del salon. Afectó no hablar mas que italiano, aunque yo le habia oido hablar francés en París, y habiéndome dirigido la consabida palabra de «gestás bueno?» me hizo llevar el chibouck y el café. Habia recorrido las calles de Acre sin desayunarme, y pes no habia querido probar el salchichon del marsellés, contando con la hospitalidad musulmana; pero se prolongaba la conversacion sin que el bajá me ofreciese otra cosa mas que

«¡Y no saben que el salchichon de Arlés se hace con carne de mulo!»

IV.

Aventura de un marsellés.

Hacia mucho que habia llegado la hora de la siesta; todo el mundo dormia, y los dos cavas, pensando que íbamos a hacer lo mismo, se habian tendido en los bancos del café. Tentaciones tenia de abandonar aquel incómodo acompañamiento é ir solo por las calles de la ciudad; pero el marsellés me dijo que no era conveniente, y que no encontraríamos fuera mas sombra y mas frescura que la que habia en el bazar. Pusimos a hablar para pasar el tiempo; yo le conté mi posicion y mis proyectos; la idea que habia concebido de fijarme en Siria, de casarme con una mujer del país, y no pudiendo escoger una musulmana, habia pensado en una joven drusa que me convenia bajo todos aspectos. El marsellés, hombre ligero, no merecia tanta confianza, pero era en el fondo un buen hombre, y me lo acreditó al ver el interés que le inspiró mi situacion.

«Os confesaré,—le dije,—que habiendo conocido al bajá cuando estaba en París, habia esperado que me hiciese un recibimiento menos ceremonioso; fundaba alguna esperanza en los servicios que por este motivo podria prestar al cheik druso, padre de la linda muchacha de quien os he hablado... Pero ahora no sé lo que debo esperar...»

«¡Os chaceáis!—me dijo el marsellés.—Vais a to-

ble que tomeis el traje europeo, sin lo cual tendríais que esperar os tocase vuestra vez de ser recibido en audiencia.

Seguí este consejo, conservando, sin embargo, el tarbouk, por haberme cortado el pelo a la oriental.

«Conozco yo tambien al bajá,—me decía el marsellés, mientras yo cambiaba de traje.—Se le llama en Constantinopla guezhek, lo que quiere decir el hombre de los anteojos.»

«Verdad es que llevaba anteojos cuando le conocí.»

«Ved lo que son los turcos; este apodo se ha convertido en su nombre y pasará a su familia: se llamará a su hijo Guezhek-Oglou, así como a todos sus descendientes. La mayor parte de los hombres turcos tienen este origen. Esto indica, por lo comun, que habiéndose elevado el hombre por su mérito, sus hijos aceptan la herencia de un sobrenombre, por lo comun crónico, porque recuerda a un ridículo y un defecto corporal, ó la idea de un oficio que ejercia el personaje antes de su elevacion.»

«Esc es uno de los principios de la igualdad musulmana.»

«Puesto que el bajá es vuestro amigo,—dijo el marsellés,—es preciso que hagais algo por mí. Decidle que tengo de venta un reloj de música que toca todas las óperas italianas. Encima hay pájaros que baten las alas y cantan. Es una maravilla que gusta mucho a los turcos.»

No tardamos en saltar a tierra y tuve bastante que hacer con recorrer las calles estrechas y llenas de polvo esperando la hora conveniente para presentarme al bajá. Queda poco que ver en la ciudad

maros tanta molestia por una pobre montañesa? ¿Qué idea tenéis de los drusos? ¿Qué es un cheik druso al lado de un europeo, de un francés que pertenece a la buena sociedad? Hace poco que el hijo del cónsul inglés se casó con una de esas muchachas; era una Anasmena del país de Tripoli, y desde entonces no quiere verle nadie de su familia. ¡Y sin embargo era tambien hija de un cheik!

«Pero los Ansasienos no son los drusos.»

«¡Mirad lo que son los caprichos de un joven! Yo he permanecido mucho tiempo en Tripoli, pues estaba en negocios con un compatriota que habia establecido una filatura de seda en la montaña, y conocia bien a todas esas gentes: son pueblos en que hombres y mujeres hacen una vida bien singular.»

«Yo me eché a reir, pues sabia que no se trataba sino de sectas que no tienen ninguna relacion con los drusos, y rogué al marsellés que me contase lo que sabia.»

«¡Son unos tunos!—me dijo al oido.»

«Es posible,—dije yo;—pero la jóvena de quien os hablo, no pertenece a esas sectas, en que puede haber algunas prácticas degeneradas del culto primitivo de los drusos. Es la que se llama una sabia, una akkafi.»

«¡Sí, sí, esa es!—los que yo he visto llaman a sus sacerdotas akkafi: es la misma palabra variada por la pronunciacion. Pues bien ¡sabéis en que se emplean esas sacerdotisas? Se les hace subir al altar para representar la Santa Virgen. En esta posicion estan completamente desnudas, y el sacerdote dice que se debe adorar la imagen de la maternidad.»

«¡Y no saben que el salchichon de Arlés se hace con carne de mulo!»

IV.

Aventura de un marsellés.

Hacia mucho que habia llegado la hora de la siesta; todo el mundo dormia, y los dos cavas, pensando que íbamos a hacer lo mismo, se habian tendido en los bancos del café. Tentaciones tenia de abandonar aquel incómodo acompañamiento é ir solo por las calles de la ciudad; pero el marsellés me dijo que no era conveniente, y que no encontraríamos fuera mas sombra y mas frescura que la que habia en el bazar. Pusimos a hablar para pasar el tiempo; yo le conté mi posicion y mis proyectos; la idea que habia concebido de fijarme en Siria, de casarme con una mujer del país, y no pudiendo escoger una musulmana, habia pensado en una joven drusa que me convenia bajo todos aspectos. El marsellés, hombre ligero, no merecia tanta confianza, pero era en el fondo un buen hombre, y me lo acreditó al ver el interés que le inspiró mi situacion.

«Os confesaré,—le dije,—que habiendo conocido al bajá cuando estaba en París, habia esperado que me hiciese un recibimiento menos ceremonioso; fundaba alguna esperanza en los servicios que por este motivo podria prestar al cheik druso, padre de la linda muchacha de quien os he hablado... Pero ahora no sé lo que debo esperar...»

«¡Os chaceáis!—me dijo el marsellés.—Vais a to-

INSTRUCCION

para el cobro de los derechos de policia sanitaria, su ingreso en tesoreria y pago de los haberes correspondientes a las juntas del ramo establecidas en los puertos de cuarta clase.

Artículo 1.º En todos los puertos y lazaretos de la Peninsula e islas adyacentes se exigirán, así a los buques extranjeros como a los nacionales, los derechos que espresa la siguiente

TARIFA.

Derechos de entrada.

Los buques de cabotaje mayores de 20 toneladas pagarán por cada una en viaje redondo 25 céntos. de real.

Los buques procedentes de los puertos del Mediterráneo y demas puertos de Europa, incluso el litoral de Africa hasta el paralelo de las islas Canarias, pagarán por tonelada y viaje redondo 50 céntos. de real.

Los buques de las demas procedencias satisfarán en cada viaje un real por tonelada.

Derechos de cuarentena.

Los buques de todas clases satisfarán 25 céntimos de real por tonelada cada día de cuarentena, así en los lazaretos súbicos como en los de observación.

Derechos de lazareto.

Cada persona satisfará por derechos de estancia en el lazareto 4 rs. diarios.

Los géneros que hayan de purgarse satisfarán por el mismo concepto.

La ropa y efectos de equipaje de cada individuo de la tripulación, 5 rs.

La ropa y efectos de cada pasajero, 10 rs.

Los cueros ó pieles de vaca, 6 rs. el ciento.

Las pieles finas, 6 rs. el ciento.

Las pieles de cabra, carnero, cordero y otras ordinarias, de animales pequeños, 2 rs. el ciento.

La pluma, pelote, pelo, lana, trapos, algodón, lino y cáñamo, un real cada quintal.

Los grandes animales vivos, como caballos, mulas etc., 8 rs. cada uno.

Los animales pequeños, 4 rs.

Derechos de patente.

Las patentes se expedirán y reformarán gratis.

ADVERTENCIAS.

Los buques cuarentenarios costearán por separado los gastos que ocasiona la descarga de los géneros, su colocacion en los cobertizos y tinglados y su espurgo. Igualmente pagarán por separado los gastos que ocasiona la aplicacion de las medidas higiénicas que deban practicarse antes de la partida ó el arribo de las embarcaciones, segun dispongan los reglamentos ó lo exija el estado del buque.

Para estas operaciones se proporcionarán a los buques todas las facilidades posibles, no haciéndose gasto alguno sin conocimiento ó intervencion del capitán, patron ó consignatario.

Las personas que hagan cuarentena en los lazaretos costearán los gastos que ocasionen, pues que los 4 rs. diarios que a cada uno se exigen no son mas que un derecho por la residencia.

Art. 2.º Es viaje redondo el que hace un buque desde el puerto de su salida hasta el de su destino, y de este al de su salida, sin tocar en puerto intermedio ni a la ida ni a la vuelta.

No son aplicables los beneficios de las disposiciones 1.ª y 2.ª de la tarifa al viaje que no reuna estas circunstancias.

Art. 3.º La navegacion de las costas de España se divide en grande y pequeño cabotaje. Se entiende por grande cabotaje el tráfico que se hace en toda la extension de aquellas sin perderlas de vista y tomando por guía principal los puntos conocidos de ellas.

Se considera navegacion de pequeño cabotaje el tráfico que se hace de un puerto a otro de la misma provincia civil, ó el mas próximo de la provincia inmediata por uno y otro lado.

Art. 4.º Los buques de vela que se propongan hacer viaje redondo satisfarán los derechos de entrada en el puerto de salida antes de recibir la patente, quedando exentos de pago a su regreso al mismo, si su viaje no ha mudado de caracter por haber tocado en algun puerto intermedio.

En este caso satisfarán nuevamente los derechos en los términos que prescribe la tarifa, segun la diferente clase y cubida del buque y de su navegacion.

Art. 5.º Satisfarán igualmente los derechos de entrada en cada uno de los puertos en que arriben, siempre que permanezcan en ellos mas de veinticuatro horas.

Art. 6.º Los buques que permanezcan mas de veinticuatro horas en un punto, si no se hallan comprendidos en el segundo caso del art. 12 de esta instrucción, satisfarán los derechos de entrada, tanto si vienen en lastre como con carga, y sin distincion entre los que descarguen en todo ó en parte y los que vuelvan a salir con el mismo cargamento.

Art. 7.º Los derechos sanitarios de entrada, se satisfarán segun el número de toneladas que midan los buques, y no por el de toneladas de carga. Las fracciones de tonelada no se toman en cuenta para el pago de derechos sanitarios.

Se entenderá siempre por tonelada legal la capacidad de un kilolitro.

Art. 8.º Para reducir a kilolitro las toneladas que resultan del sistema de arqueo adoptado por la marina en virtud de real órden de 18 de diciembre de 1841, que son los que deben constar en los reales de los buques nacionales, se multiplicará por 1,5184, el número de las que midan.

Art. 9.º Los buques trasportes extranjeros, aunque sean propios de sus respectivos gobiernos ó flotados por cuenta de los mismos, serán considerados como mercantes para la imposicion y adeudo de los derechos sanitarios.

Art. 10. Los buques de vapor que verifiquen con toda regularidad viajes periódicos, previamente anunciados al público, serán considerados como de cabotaje para los efectos del derecho de entrada, no satisfaciendo mas que una vez los 25 céntos. de real por tonelada.

Este pago tendrá efecto en el puerto de su salida si es español, y en el de regreso si el de salida es puerto extranjero; y se considera como viaje redondo cada una de sus expediciones completas, toque ó no toque en puertos intermedios.

Art. 11. Los buques mercantes cuarentenarios de todas clases pagarán, ademas de los derechos de cuarentena y lazareto; el de entrada, si terminada la cuarentena pasan a fondear al puerto mercante inmediato al lazareto suéico ó de observacion y permanecen en él mas de 24 horas.

Art. 12. Quedan exentos del pago de todo derecho sanitario:

1.º Los buques de guerra, las chalupas de la hacienda, los buques guarda-costas y los yachts ó embarcaciones de recreo.

2.º Las embarcaciones que entren por arribada forzosa, aunque con libre plática, mientras no verifiquen alguna operacion de carga ó descarga.

No se considerarán como tal el embarco y desembarco de pasajeros.

Art. 13. Los buques menores de 20 toneladas de porte ó cubida estarán exentos del derecho de entrada en todos los puertos, sea cual fuere el de su matrícula ó el de su procedencia mientras hagan la navegacion de pequeño cabotaje, segun el art. 2.º; pero si la navegacion pierde este carácter, satisfarán los derechos sanitarios con relacion a las toneladas que midan.

Tambien están exceptuados de pagar el indicado derecho los barcos pescadores.

Art. 14. No deben satisfacer los 4 rs. diarios que señala la tarifa por residencia personal en los lazaretos los individuos del ejército y la armada, así en activo servicio como retirados y licenciados; los empleados activos y pasivos con real nombramiento; los niños menores de siete años; los náufragos; los pobres de solemnidad y los individuos embarcados a espensas del gobierno de su país ó de oficio por los cónsules.

Art. 15. Las alteraciones que en la tarifa se hicieren no registrarán hasta trascurridos seis meses desde su publicacion, y de haberse notificado a las potencias marítimas.

Art. 16. Quedan abolidas todas las exenciones, costumbres ó prácticas particulares que respecto a visitas y pago de derechos sanitarios se han guardado u observado en algunos puertos en cuanto sean contrarios a la presente instrucción, si no reconocen por origen un tratado internacional subsistente.

Tampoco se exigirán a los buques ni pasajeros obvencciones de ninguna clase.

Art. 17. La recaudacion de los derechos sanitarios se hará directamente por los empleados de aduanas, con intervencion de los de sanidad.

Art. 18. La intervencion de que se hace mérito en el artículo anterior se ejercerá de la manera siguiente: Despues de satisfechos en la aduana los derechos sanitarios, pasará el capitán, patron ó consignatario del buque a las oficinas de sanidad con el recibo que en aquella dependencia se le hubiere expedido, para que se tome razon de él, y verificado, ponga el funcionario que lo realice el sello de la junta de sanidad, las palabras con mi intervencion y su media firma.

Sin que conste este requisito, no se habilitará de salida al buque de que se trata.

El presidente de la junta de sanidad manifestará al administrador de la aduana qué empleado ha de desempeñar las funciones espresadas en el párrafo segundo de este artículo, haciendo constar su firma al margen del oficio en que lo verifique.

El mismo presidente autorizará con su firma, en señal de haber ejercido la intervencion que le está encomendada, las relaciones que para justificar los ingresos deben acompañar a las cuentas de rentas públicas que ha de rendir la administracion de aduanas.

Art. 19. Los haberes correspondientes a los empleados del ramo de Sanidad en los puertos de las tres primeras clases figurarán en el presupuesto de gastos del ministerio de la Gobernacion, y se satisfarán de la manera establecida por punto general con relacion a los demas funcionarios de dicho departamento.

Los que deban percibir las juntas de los puertos de cuarta clase se pagarán en la forma que espresan los artículos 20, 21 y 22 de esta instrucción.

Art. 20. Los administradores de aduanas pondrán mensualmente en la tesoreria de provincia ó en la depositaria, donde la hubiere, las cantidades recaudadas por derechos sanitarios, con deducion de las tres cuartas partes, que deberán entregar a las juntas de los puertos de cuarta clase, exigiendo de estas las nóminas que acrediten su distribucion.

Art. 21. A la vez entregarán en la misma tesoreria ó depositaria las nóminas mencionadas en el artículo anterior, cuyo documento se admitirá tambien en dichas dependencias como efectivo procedente de los derechos de que se trata.

Art. 22. La contaduría de provincia, a la cual por el administrador de aduanas se dará aviso de las cantidades a que asciendan las nóminas, expedirá los nombramientos oportunos, con cargo al capítulo del presupuesto en donde figuren los haberes de las citadas juntas, pasándolos a los tesoreros para que se den de su importe.

Art. 23. Los ingresos y pagos que ocurran por los conceptos mencionados figurarán en las respectivas cuentas y gastos de rentas como los demas productos y gastos del ramo de aduanas, acompañando los justificantes establecidos en la instrucción vigente de contabilidad.

Las cantidades a que se calcule podrán ascender los haberes de las juntas de cuarta clase se incluirán en los presupuestos mensuales de obligaciones que remiten los administradores a la direccion general de aduanas y aranceles.

S. M. la Reina se ha servido aprobar esta instrucción. Madrid 9 de noviembre de 1858.—Salaverria.

MINISTERIO DE MARINA.

El capitán general del departamento de Cádiz ha comunicado a este ministerio de Marina el siguiente parte telegráfico:

SAN FERNANDO 23 de noviembre de 1858.—El capitán general del departamento al Excmo. señor ministro de Marina.

Acaban de establecerse sobre una grada de este arsenal la quilla y roda de la corbeta de hélice Alfonso Francisco, mandada construir en él, cuyo acto se ha solemnizado de una manera propia del día en que celebra la nacion el primer aniversario del natalicio del Sermo. señor Principe de Asturias (Q. D. G.), a quien todos saludaron con entusiastas vivas.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Número 28.—Circular.

Excmo. señor: El señor ministro de la Guerra dice con esta fecha al director general de sanidad militar lo siguiente:

He dado cuenta a la Reina (Q. D. G.) de la comunicacion que V. E. con fecha 27 de julio del

año próximo pasado dirigió a este ministerio, pidiendo autorizacion para construir modelos de botiquines y otros objetos del material para el servicio sanitario del ejército, a los que hayan de arreglarse los que en adelante se construyan, puesto que los que en la actualidad están en uso distan mucho de satisfacer a su objeto, ya porque los unos carecen de medios con que debieran contar, ya por estar otros sobrecargados de cosas inútiles. Entera S. M., así como de los diseños de las cajas-botiquines, mochila y maleta de ambulacion que V. E. remitió con su comunicacion de 22 de julio último, y en vista de lo informado tambien por los directores generales de las armas de infanteria y caballeria, a quienes tuvo por conveniente oír, se ha dignado aprobar la adopcion de los mencionados objetos, cuya construccion en todas las armas é institutos del ejército deberá llevarse a cabo a medida que sea necesario reponer los que de la misma clase tengan en el día, ó reformar estos con sujecion a aquellos, caso de que sin gran coste sea posible efectuarlo, remitiendo al efecto a los respectivos directores é inspectores generales copias de los enunciados diseños, así como de las esplicaciones [metalladas que V. E. acompañó a los mismos, de los recursos y medios de curacion que cada uno de ellos debe contener.]

De real órden comunicada por dicho señor ministro lo traslado a V. E., con inclusion de las copias referidas, para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 4 de noviembre de 1858.—El oficial primero, Francisco de Uztariz.—Señor...

Número 14.—Circular.

Excmo. señor: El señor ministro de la Guerra dice con esta fecha al director general de artilleria lo que sigue:

S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido resolver que durante se halle V. E. ausente de esta corte se encargue del despacho ordinario de esa direccion general de artilleria el teniente general, subinspector del quinto departamento del arma, don Juan Mantilla de los Rios y Teran.

De real órden, comunicada por dicho señor ministro, lo traslado a V. E. para su conocimiento y demas efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de noviembre de 1858.—El oficial primero, Francisco de Uztariz.—Señor...

Número 46.—Circular.

Excmo. Sr.: El señor ministro de la Guerra dice con esta fecha al ingeniero general lo que sigue:

He dado cuenta a la Reina (Q. D. G.) de la comunicacion que V. E. dirigió a este ministerio en 7 de setiembre próximo pasado, en la que, con motivo de las dudas que se le han ofrecido acerca de lo dispuesto en las reales órdenes de 5 de marzo y 23 de agosto del presente año, consulta cual de estas ha de aplicarse para los casos que ocurran devolver a los ejércitos de Ultramar los jefes y oficiales que hayan servido anteriormente en los mismos; enterada S. M., considerando que la citada real órden de 23 de agosto fué dictada a consecuencia de haber sido sorteado un oficial para pasar con ascenso al ejército de las islas Filipinas, lo cual no debió verificarse por estar prevenido por medida general que no se pueda regresar a dichos dominios con ascenso sin contar, cuando menos, tres años de permanencia en el de la Peninsula, circunstancia que no reunia el interesado, y deseando prefiar con toda exactitud el caso que originó aquella soberana declaracion para la verdadera inteligencia de la misma, ha tenido a bien dictar las disposiciones siguientes como complemento del artículo 6.º de la real órden de 5 de marzo ya citada, que rige para los cuerpos de ingenieros, artilleria y estado mayor, y a la de 19 de marzo de este año, haciéndolo estensiva la primera para las armas de infanteria y caballeria.

1.º Serán excluidos de los sorteos aquellos jefes y oficiales que hubiesen servido, a lo menos, seis años en cualquiera de los distritos de Ultramar.

2.º Los que hubiesen servido en los mismos durante un plazo menor del referido anteriormente, serán excluidos tan solo de los sorteos que se verificaran para optar al pase con ascenso a dichos distritos hasta tanto que hayan cumplido tres años de permanencia en España despues de su regreso.

3.º Se conservará en su fuerza y vigor la real órden de 18 de julio último, que previene que los que hubiesen regresado sin cumplir los seis años por enfermedad debidamente justificada, y renunciando a las ventajas que de cumplir el citado plazo les resultarían, no sean comprendidos en los sorteos hasta que hayan trascurrido seis años, y previo reconocimiento de facultativos que declaren su aptitud para volver a Ultramar.

De órden de S. M., comunicada por dicho señor ministro, lo traslado a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de noviembre de 1858.—El oficial primero, Francisco de Uztariz.—Señor...

CORREO ESTRANJERO.

Esciben de Milan el 23 de noviembre a la Correspondencia Havas que la agitacion va tomando consistencia en aquella poblacion. Se impide a los transeuntes fumar, y por la noche se oye en medio de los coros cantar: ¡Viva la Italia! El día que principió la persecucion contra los cigarros, vió la poblacion con asombro recorrer las calles patrullas de gendarmes. Se han hecho algunas prisiones, pero hasta ahora no hay motivo para creer que haya demostraciones serias.

Parece, al fin, decidido el destino del Great-Eastern ante el Leviathan. Se ha formado una nueva compania y ha principiado por un negocio ventajoso. Ha adquirido este hermoso buque, tal como está hoy en Deptford, por una suma insignificante si se la compara con la que ha costado, é inferior en tres ó cuatro libras por tonelada al precio de los buques de vela ordinarios. Esta suma es 160,000 libras esterlinas. Se calcula que costará ponerle en estado definitivo de 100 a 120,000 libras, de suerte que aun dejando mucho para los gastos imprevistos, la nueva compania tendrá sobre su capital de 330,000 libras otras 40,000 que poder consagrar a los gastos de explotacion. Es de creer que el Great Eastern se pondrá al corriente el verano próximo, y hará su primer viaje a Port-

land al Canadá, y se espera convencer al mundo de que el Leviathan es no solamente el navío mayor, sino tambien el mejor y mas rápido. Se piensa destinarle a las comunicaciones entre la Inglaterra y las grandes Indias.

Dicen de Berlin que el partido feudal ha sufrido una derrota completa en las elecciones. No quiere decir esto que esté enteramente excluido de la Cámara, en la que tendrá unos 70 miembros, pero sus dos principales jefes, los señores de Geerlach y de Wagener no han sido elegidos.

La variacion de ministerio tendrá por resultado un cambio considerable en la prensa prusiana, principalmente en la de provincia. El señor Manteufel habia creado muchos periódicos en provincia que recibian no solamente los artículos de las oficinas centrales de la prensa, sino tambien subvenciones considerables. Ahora se van a retirar estos auxilios y es probable que no puedan sostenerse los periódicos.

Ya son conocidos los nombres de 226 diputados de los 352 de que se compone la segunda Cámara prusiana. Segun la Gaceta del Pueblo de Berlin, 176 son liberales y ministeriales; 45 pertenecen al partido conservador; el resto se compone de polacos, católicos y desconocidos.

Un periódico dice, que esta clasificacion no basta a dar una idea muy exacta de la fisonomia que presentará la Asamblea despues de su constitucion, porque aunque los liberales tienen un nombre comun, se dividen en muchas fracciones y es dudoso que todos, aun en los primeros momentos en que las preocupaciones de la lucha engendran cierta confusion, sean ministeriales bajo el mismo titulo y en el mismo grado.

Sin embargo, es lo cierto que se ha verificado una reaccion en la opinion pública.

El Diario alemán de Francfort, que goza el concepto de imparcial, habla de ella en estos términos: «El triunfo del partido liberal en las elecciones es indudable. El gobierno podrá contar con una mayoría imponente. Es notable que los grandes propietarios que tanto a bundaban en las últimas, serán muy raros en la próxima Cámara; también ha disminuído considerablemente la proporción de los sub-prefectos. Lo que hay de mas particular que muchos de los distritos electorales de la Pomerania y en la Marea, que ordinariamente no elegian mas que hombres de la extrema derecha, han nombrado esta vez no solamente hombres del centro, sino tambien de las filas de la izquierda.»

El Morning-Post atribuye al ministerio de lord Derby el designio de transigir con mister Bright sobre la cuestion del escrutinio secreto. Segun este periódico, lord Derby estaria dispuesto a proponer que la votacion por escrutinio secreto fuese la regla en los colegios electorales en que la mayoría de los electores le prefiriese a la votacion pública. El Morning-Post piensa que una medida de este género tendria por resultado establecer la votacion por escrutinio secreto en los grandes colegios electorales, y dejar subsistir la pública en los pequeños. Este periódico no cree que M. Bright acepte esta transacion, y la duda es si, aun cuando la aceptase, el parlamento suscribiria a ella.

La Sablime Puerta se teme, ó al menos lo aparenta, una revolucion en Valaquia, y para conjurarla ha dado a la kaimakania ciertas instrucciones, que esta se ha apresurado a poner en ejecucion, y que vienen a falsear por completo la convencion del 19 de mayo.

Con el único y exclusivo objeto, segun ha indicado a los representantes de las potencias occidentales, de que el gobierno provisional del principado pueda conservar el órden público, le ha autorizado para que continúe adoptando resoluciones análogas a las, a todas luces arbitrarias, de que nos ocupamos en uno de nuestros últimos números; y para que no le quedase duda ni escrúpulo alguno acerca de lo que hacer debia, y de aquello de que le convenia abstenerse, le ha manifestado terminantemente que se halla en el caso de destituir a todos los empleados sospechosos, de prohibir las reuniones electorales, de hacer de modo que los electores no puedan entenderse en punto a candidaturas, de castigar severamente a los que se opongan a lo que está se ejecute, y, finalmente, a crear empleos a propósito para que los adictos al gobierno otomano puedan desarrollarse, con alguna representacion, su influencia en los colegios electorales. Todo ello, por supuesto, para atender al órden público y sin que entre para nada en sus miras el proporcionar el triunfo a ciertos y determinados candidatos.

Esciben de Turin a la Correspondencia Havas que ha causado mucha estrañeza leer en algunos periódicos extranjeros un discurso que se dice pronunciado por el rey Victor Manuel a las tropas en un lenguaje que parecia indicar la eventualidad de una guerra próxima. Este discurso, añade dicha correspondencia, no ha existido. El rey no acostumbra a dirigir discursos a las tropas en las circunstancias ordinarias, y tanto es así, que desde que está en el treno, únicamente dos veces ha hablado en dos ocasiones al ejército, en mayo de 1855, cuando el cuerpo expedicionario fué a Crimea, y en junio de 56 cuando volvió este cuerpo. No es nuevo en los periódicos extranjeros inventar discursos, noticias y hasta circulares.

En una carta de Matamoros (Méjico) se lee lo que sigue:

«Los asuntos políticos de este país están demasiado embrollados, las causas son conocidas, y sus efectos no son otros que una disolucion de todo y la pérdida de toda moralidad. Esta parte de la reunion pública, como un estremo al que no alcanza por

ahora la accion conservadora de la capital, se mantiene opuesta al sistema central, aunque ya le va llegando la lumbre a los aparatos a consecuencia de una gran derrota que acaba de sufrir en San Luis de Potosí el ejército federal, denominado del Norte, que acandilla Vidaurri. La balanza se inclina hoy del lado de la revolucion que se llama de los reaccionarios.

«En esta poblacion predomina el espíritu de paz. Walker ha mandado ofrecer sus servicios a los federales de este país en la presente contienda, y han sido rehusados. No hay, pues, por aquí ideas de anexion, y menos tendencias a simpatizar con filibusteros. En cuanto a reclamaciones, no será queña la suma a que den lugar las arbitrariedades de unos y de otros. Sobre todo, saldrá al frente de una manera inexorable la república de los Estados Unidos, que necesita un preteso medio racional para hacerle otra guerra y sacarle un ojo de la cara. La España es una de las mas agraviadas en este y en cualquiera otro sentido, sobre cuyos hijos se ha desatado una persecucion por parte de los jefes federales como no habia sucedido desde la época de la independencia.

«La presente situacion se puede resumir en un hecho próximo a realizarse, que pondrá término a tantas atrocidades, y es el inmediato triunfo de la causa del órden y el entroncamiento de los moderados ó conservadores, con lo que mejorará un poco la situacion del país.»

E. de Soto.

CRONICA DE PROVINCIAS.

—En Zaragoza se han verificado tres robos en una misma noche en las casas de los señores Gallifa, que es librero; don Francisco Romero, a quien robaron unos cuadros, y a una vendedora de tocino de la calle de Obrejuelas.

—Lecmos en un periódico de Valencia.

«A un fiel mastin debió sin duda el molino titulado del Sol, en término del pueblo de Campanar, el no haber sufrido el domingo último la misma suerte que el molino de Mislata, de que ya tienen conocimiento nuestros lectores. Efectivamente, como a la una de la madrugada, hora en que ya los trabajadores están durmiendo unos, y retirados otros en sus casas, se constituyó una cuadrilla junto al molino para principiar sus maniobras en aquellas horas de tanto silencio. Afortunadamente, un gran mastin que guarda el molino no dormia, se apercibió del ruido, é inmediatamente se fué de pieza en pieza donde se hallaban los amos y criados, para dispersarlos con sus ladridos, lo que verificado, volviéndose luego a acostar en su sitio. Entonces los habitantes se pusieron en acecho, y bien pronto comprendieron que eran ladrones que querian a todo trance penetrar, sin que los ladridos del animal les intimidasen ni les hicieran desistir de su propósito. Los habitantes del molino empezaron entonces a valerse de las armas de fuego que habia en la casa, haciendo un nutrido fuego por las ventanas, y trabando una batalla campal con los ladrones, que contestaban desde fuera, lo cual dió motivo a que estos, no pudiendo conseguir su intento, abandonasen el campo, como ya lo habian abandonado la noche anterior por hallarse despiertos los trabajadores.

Al fiel mastin, pues, se debió la salvacion de los intereses, y tal vez las vidas de las personas que se hallaban el domingo último en el espresado molino.»

—Esciben de Tarifa:

«Hace doce dias reina en esta un temporal espantoso, y este estruendo ha sido teatro de la siguiente desgracia. En la noche del 10 se dirigian al Mediterráneo con viento contrario y tempestuosa una fragata austriaca y un bergantin prusiano, y en una de sus viradas chocaron tan violentamente de proa, que la fragata a los tres minutos se habia sumergido, y a los cinco le cupo igual suerte al bergantin; la tripulacion de este, de once hombres, se salvó en su bote, y pudo recoger cuatro de la fragata, habiendo perecido de esta siete hombres incluso el capitán; ambas iban cargadas de carbon de piedra; la primera con direccion a Venecia, el segundo a Marsella. El 15 una fragata francesa, con el mismo cargo embistió en punta de Sierra de Plata, habiéndose salvado toda la tripulacion, pero ya no existe nada del buque; dicho sitio es de este término.

Tras el Peñon de Gibraltar se han perdido algunos barcos, y en toda la costa desde aqui hasta Cádiz han naufragado varios otros. Cuando cese el temporal sabremos muchas desgracias; algunas quedaran ignoradas en el abismo de estas temibles aguas.»

—En Bilbao continúa la sequia. El cielo está purísimo, templada la atmósfera, y tan cálido el viento, que la gente va sin abrigos y con la ropa de medio tiempo.

—Parece que el ayuntamiento de Valladolid se está ocupando de preparar el expediente oportuno para obtener del gobierno el encabezamiento por tres ó cuatro años de los derechos de puertas.

—Son grandes los perjuicios causados por el temporal en el ferro-carril de Córdoba a Sevilla. Los puentes que se estaban construyendo sobre el Benabaz y Guadalquivir han sido arrastrados por las corrientes, llevándose el último parte de los terraplenes. En las umbrías de Moratalla ha sufrido el terraplen grandes averías. El puente del Guadiato no ha sufrido mas que en uno de los machones, á causa de estar las mezclas frescas. Es de temer que estas averías retrasen la conclusion del ferro-carril.

—Ha quedado abierta en Valladolid la suscripcion de acciones para la instalacion de una caja de descuentos. Las lluvias continúan con la misma pertinacia.

—Se ha accedido a la solicitud presentada por los fabricantes de la ciudad de Alcoy, en que pedian se procediese a la reparacion de la carretera mista de Valencia a Alicante por Alcoy, en el tercer trozo que comprende el trayecto de esta última ciudad al pueblo de Ibi.

—Esciben de Villar (Valencia):

«Las abundantes lluvias de estos dias han favorecido la siembra del trigo que se ha hecho con las mejores condiciones para que tenga buen principio la cosecha.»

—Esciben de Liria (Valencia):

«La siembra continúa perfectamente, tocando a su conclusion.

Han llegado a la carcel de esta villa dos de los complicados en la causa que se instruye por el muerte del alguacil de Ribarroja y heridas al teniente alcalde de dicho pueblo.»

Unperiódico de Alicante se queja amargamente de la mala calidad del tabaco que se expende...

El vapor «San Dionisio», que hace la pequeña travesía de Cádiz al Trocadero, en un mar completamente pacífico, ha tenido que cesar en sus viajes...

Se habla en Sevilla de desgracias ocurridas en el Guadalquivir entre la marinería, a consecuencia de la gran crecida de aguas.

Leemos en «El Valenciano»:

Hemos vuelto a las aridades. Otro sacrificio atestado hay que añadir a la ya nutrida y dolorosa historia de los que denunciábamos en los primeros días del corriente año...

Y no se adoptará ningún remedio contra tanto y tan frecuente escándalo?

De los 300 hombres que componen la fuerza de vigilancia en el canal de Verdun, han muerto 51 en los 16 meses últimos...

En Huesca es considerable la pérdida que experimenta el personal del cuerpo de carabineros a consecuencia del penoso servicio que hace en aquellas comarcas...

En Espejo (Górdoba) se ha hundido a consecuencia del temporal una casa de nueva planta...

Escriben de Caril (Pontevedra) haber salido de aquel puerto el vapor Duero, capitán Batlle, con destino a Cádiz, Málaga, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella...

E. de Soto.

CRÓNICA GENERAL.

Al niño ciego.—A un enamorado pollo—que escóndido en un portal, esperando a cierta dama—se cansaba de esperar...

Vive Dios, hijo de nadie—que me vas cansando ya,—y si llego a abrir los ojos—te voy a abrir en canal.—Me contagié tuegera, y desde entonces acá—he dado mas tropezones—que mujer de poco mas...

No es suya.—Con el título de Fac-simile del testamento de don Rafael del Riego, a noticia la Gaceta la venta en la imprenta nacional de un documento inventado, según La Discusión, por los absolutistas...

Novena.—El día 7 del actual dará principio en la pontificia iglesia de los Italianos una solemne novena a la inmaculada Concepción de nuestra Señora...

Incendio.—Ayer mañana a las nueve se prendió fuego a una casa en la Corredera de San Pablo...

Llegada.—Ha llegado a esta corte, presidente de Valencia, el señor marqués de Mirasol, senador del reino.

Van picando.—El ferrocarril de Madrid a Alicante tuvo, del 12 al 15 de noviembre, un producto diario kilométrico de 222-54, es decir, algo mayor que en la semana anterior...

Puerto y Cádiz, disminuyó sus productos en el mes de octubre, comparados con los de setiembre en la proporción de 273,13, ingreso diario kilométrico de octubre, a 313,96 que fue el del mes anterior.

Estadística locomotiva.—Hay actualmente en los Estados Unidos 174 ferrocarriles, de los cuales 22 no están completamente terminados. De estas numerosas líneas solo 43 dan dividendos...

Licitación.—Anteaayer se verificó la segunda subasta de terrenos de la Puerta del Sol, que como la de los primeros solares, se hizo notar tan solo por la absoluta falta de proposiciones...

Pormenores.—Un corresponsal de París de uno de nuestros colegas dice haber leído una carta de la Ristori dando detalles acerca del envenenamiento de que por milagro ha escapado. Al terminar el acto segundo de la Mirra, la Ristori entró en su cuarto...

Atención.—Según lo dispuesto por la dirección general de loterías, las 29 extracciones de la primitiva señalada para el año próximo se celebrarán en los días que a continuación se expresan:

Table with columns: Extracciones, Días, Meses. Lists dates from Enero to Diciembre.

Neurología.—El almirante inglés que mandó la escuadra de Crimea en el sitio de Sebastopol, Edmond Lyons, acaba de morir a los 68 años de edad. Entró a servir en la marina a los 11 años...

En 1813, mandaba el Reinaldo, en el cual Luis XVIII hizo su viaje a Inglaterra. En 1828, mandaba la Blanca, en la batalla de Navarino...

Al estallar la guerra de Crimea, fué nombrado segundo comandante de la escuadra que Inglaterra envió al mar Negro; y cuando el almirante Dundas hizo dimisión, tomó el mando en jefe...

Edmond Lyons era gran cruz de todas las órdenes de Europa y tenía el título de miembro honorario de la universidad de Oxford. Su muerte deja en la marina inglesa un vacío difícil de llenar...

El diario demeritorio está autorizado por el coronel don Antonio del Riego para afirmar que es falso dicho documento, y que usará de todos los medios que estén a su alcance para perseguir ante los tribunales a los autores de este documento.

Novena.—El día 7 del actual dará principio en la pontificia iglesia de los Italianos una solemne novena a la inmaculada Concepción de nuestra Señora...

samiento se proponen establecer entre nosotros una especie de Jobby's club como el de París, sostenido exclusivamente por la aristocracia y el cuerpo diplomático extranjero. La empresa es difícil, y ya en otra ocasión muy reciente se acometió con desgraciado éxito...

De potencia a potencia.—Una señora, bastante joven aun y de rostro muy agraciado, se miraba un día en un espejo, muy complacida, y le preguntó a su nuera:

—Dime, hija, ¿qué darías por tener mi cara?

—Señora, lo que Vd. daría por tener mi edad.

—Dios conozco yo así.—Quiso Quvedo, y otro, que esto fué cosa nunca bien averiguada, zafarse de un amigo importuno, y escribióle:—Caballero me he muerto. Por lo tanto no tendré el gusto de leerlo y contestar mas.—No se arredró por esto el amigo; al correo siguiente recibió Quvedo otra carta suya que decía:—A Quvedo en el otro mundo.

—Milagro.—Canta El Estado de anoche—de esta manera especial—los milagros de una dama—que a renglón seguido van.

Es milagro una señora.—milagrosa por demás,—que hasta el día de su muerte—de milagro vivirá.—Por un milagro, que pudo—casi pecado llamar,—nació Milagro de padres—pecadores en verdad,—que al producir su milagro,—el milagro natural,—dieron con Milagro un poco—que hacer a la caridad.—Pasó Milagro la infancia—en la inclusa nacional,—y sino murió, milagro—fué como pocos habrá.—Cuando cumplía los quince—era su hermosura tal,—que en ella encontró Milagro—la aguja de marear.—Y mareó con tal arte—á un señor muy principal,—que obró el milagro de hacerse—su mujer sin mas ni mas.—Por dar á Milagro gusto—fué su marido capaz—de quedarse mas tronado—que un día de tempestad.—Este milagro, muy suyo,—hizo á Milagro pensar—que su marido era un hombre—con honores de un Adán.—Milagros hizo Milagro,—que no se pueden contar,—que dieron con el esposo—al fin en el hospital.—Y allí falleció pensando—en su muy cara mitad,—mientras Milagro pensaba—en si misma cuando mas.—Lo sintió Milagro mucho,—mas no lo pudo llorar,—sin mas que su viudez—su imposible viudedad.—Si no ser prima de ninguno,—que fué lo particular,—dió Milagro por hermosa—con mas de un primo carnal.—Los primos que en ella dieron—se dieron á Satanás,—y aun de Milagro conserva—un milagro cada cual.—Inventó tantos enredos—la milagrosa bondad—que ni Lope en sus comedias—pudo tantos inventar.—Y las inocentes víctimas—de su gran facilidad—fueron mas que las que Herodes—hizo jactar degollar.—Mas veces dijo que si—que en votación nominal—diputado con destino—que teme sin él quedar.—Fué causa de mas camorras—que la dulce libertad—y fué parte de mas autos—que aquel santo tribunal.—Signifíronle mas los pasos—que á trapistista audaz—y quien le buscó la lengua—le halló las manos quiza.—Con la justicia mil veces—tuvo asuntos que tratar,—y el milagro de su gracia—dejó á la justicia mal.—Por sus milagros la hermosa—logró tal fama á alcanzar—que no pudo con el peso—de su popularidad.—Cuando salía á la calle—vertiendo del cuerpo sal,—no era milagro que hiciese—algun milagrito mas.—Y tantos milagros hizo—de tan mala calidad—que consideró prudente—tregua á los milagros dar.—Mas no pudo resignarse—á vivir en santa paz,—y procurando el recuerdo—de sus milagros borrar,—y por último milagro,—aun peor que los demás,—abrió de milagros cátedra,—con lo que vive tal cual.

Pronto morirá Milagro.—que mal de salud está.—¿Cuántas Milagros debían—á Milagro acompañar!

Medida importantísima.—Se ha mandado de real orden que el batallón de la guardia urbana de Madrid quede incorporado á la jurisdicción eclesiástica castrense, mientras conserve el carácter militar con que actualmente se halla organizado.

Metamorfosis.—Según anuncia la Correspondencia tipográfica, parece que se está ya llevando á efecto la transformación en coraceros de los cuatro regimientos de carabineros, Rey, Reina, Principe y Borbon.

Al oír tal nueva, nos ha parecido que se trataba de algunos gusanos de seda encerrados en su capullo, y próximos á convertirse en crisálidas.

¿Cuántos hay como él?—Cierta sugeto, natural de Vicálvaro, émulo al parecer de Salomón, manifestaba no ha muchos días su poca fé en la vacuna, cuyo preservativo conceptuaba ineficaz.

¿Para qué sirve? decía muy formal; yo conocí un niño muy hermoso á quien su familia hizo vacunar, y dos días después se murió.

—¿Cómo? ¿dos días después? le preguntaron.

—Sí, señor, dos días después se cayó de un árbol y quedó muerto en el acto, ¡haga V. vacunar á los chiquillos después de ver eso!

Buena etimología.—M.—Oiga Vd., niño. ¿De qué está compuesta la palabra acreedor?

D.—De dos palabras: acre y hedor, que invertidas quieren decir hedor acre.

M.—Verbi gratia.

D.—El de Vd., cuando le va á cobrar á papá el recibí.

M.—¿Pilló!

Uno en el paño y otro en la puerta.—Hoy ha visto la luz pública el primer número de El día, nuevo colega que se califica de gaceta política independiente. Además anuncia la aparición de otro llamado La Esperanza Española.

E. de Soto.

CRÓNICA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

Santa Bibiana, virgen y mártir.

CURTOS

Cuarenta Horas en la iglesia de Nuestra Señora de la Buena-Diada, donde concluye la novena de Santa Bibiana, predicando por la mañana D. Luis Godínez y por la tarde D. Basilio Sánchez Grande. Sigue la novena de María Inmaculada en los templos siguientes: por la tarde, en San Andrés y en San Antonio del Prado, y por la noche en San Ginés Santo Tomás y en el oratorio del Caballero de Gracia. Igualmente continúa la de San Nicolás de Bari, en el colegio de Niñas de Leganés, y predicará por la tarde D. Emilio Moreno Cebada.—En los

Italianos y oratorio de Cañizares se practicarán por la noche los ejercicios acostumbrados.

Se reza de Santa Bibiana, virgen y mártir, con rito sensible y color encarnado; haciéndose conmemoración del Adviento.

CRÓNICA MERCANTIL.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 1.º DE DICIEMBRE DE 1858.

VALORES COTIZADOS AYER.

Table with columns: Titulos del 3 por 100 consolidados, Amortizable de primera, Deuda del personal, Emisión 1 de Abril de 1843, Idem de 2,000 rs., Idem 1 de junio de 1851, Idem 31 de agosto de 1852, Idem 1 de julio de 1856, Acciones del canal de Isabel II, Idem del Banco de España.

CAMBIOS.

Table with columns: Daño, Benef., Daño, Benef. Lists cities like Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Castellón, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalupe, Huelva, Jaen, León, Lérida, Logroño.

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EL DIA 30 DE NOVIEMBRE.

Table with columns: 2785 fanegas de trigo, 3115 arrobas de harina de id., 6240 libras de pan cocido, 2803 arrobas de carbon, 90 vacas, 513 carneros, 237 cerdos.

PRECIOS DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y POR MENOR AL DIA 30.

Table with columns: Rs. vn., Cuartos, Libra. Lists items like Carne de vaca, Id. de carnero, Id. de ternera, Id. de cerdo, Tocino añejo, Id. fresco, Id. en canal, Lomo, Jamon, Aceite, Vino, Pan de dos libras, Garbanzos, Judías, Arroz, Lentejas, Carbon, Jabon, Patatas, Trigo, Cebada, Algarobas.

ESPECTACULOS.

REAL.—A las ocho y media de la noche.—La Traviata, ópera en tres actos.

PRINCIPE.—A las ocho de la noche.—La comedia nueva en un acto Un milagro del misterio.—La pieza en un acto La familia improvisada.—Y la comedia en un acto Un tigre de Bengala.

CIRCO.—A las ocho de la noche.—El drama en tres actos y en verso, original, titulado La oración de la tarde, cuyo protagonista está á cargo del primer actor D. Julian Ronca.—El baile nominado La estrella de Andalucía.—La pieza en un acto titulada No mas secreto.

ZARZUELA.—A las ocho de la noche.—Sinfonía.—Guerra á muerte.—Un caballero particular.—El joven Virgilio.

NOVEDADES.—A las ocho de la noche.—La comedia en un acto La moza de cántabro.—La comedia en un acto.—Primera función por la compañía suiza de organofonía.—Las niñas en el Puerto, baile.—Herir por las mismas flores.

ANUNCIOS.

ALMANAQUE LOTERICO PARA EL AÑO de 1859. Se hallará de venta en las admissiones de loterías, al precio de un real, y en la redacción del Boletín de loterías y de toros, Corredera de San Pablo, núm. 41, á donde se dirigirán los pedidos de provincias.

QUE SON LAS MUJERES. Ó EL INGENIO de las mujeres y las mujeres de ingenio, por J. Sthal; proseguido de la proclama del soltero, por Vazquez Ponce. Este precioso libro, escrito con grande ingenio

presta á todos solaz y entretenimiento, al par que útiles advertencias.

El éxito extraordinario que ha tenido en Francia le asegura una igual en España.

Se vende á 4 rs., en la librería establecida en estación del ferrocarril, en la de Bayly-Bayly, Príncipe, 11; en la de Duran, Victoria, 3; y en la administración de La Crónica, Lobo, 19, principal.

TRATADO PRACTICO DE CAMINOS, POR D. Joaquín Montero, obra útil á todos los ayuntamientos, á los maestros de obras, directores caminos vecinales, y muy particularmente á los que quieren ingresar en la escuela de ayudantes de obreros públicos, creada por real decreto de 4 de febrero de 1857, y á todos los que tienen que entender en construcción y conservación de los caminos.

LECCIONES ORALES DE CLINICA QUIRURGICA dadas en el Hôtel-Dieu de París por el baron Dupuytren, cirujano en jefe. Redactadas y publicadas por una sociedad de médicos, traducidas al castellano de la última edición, con anotaciones y su correspondiente juicio crítico de varios profesores en medicina y cirugía de esta corte.—Cuatro tomos en 8.º mayor.

El título de la obra y el nombre del autor dice mas que todos los elogios que pudieran hacerse de ella. Las Lecciones clinicas del hombre que se eleva al primer rango de las celebridades contemporáneas no pueden menos de constituir un portafolio del mayor número de cuestiones importantes en la cirugía; y la idea de publicirlas colectivamente, haciendo con ellas un cuerpo de doctrina, un modelo de práctica, fué sin duda un pensamiento feliz, y su ejecución por el editor francés ha hecho un servicio notable á la ciencia, á los discípulos y los prácticos. Aumentando á la traducción las anotaciones que exijan los adelantos posteriores á la diferencia de países, climas, etc., servirá de pauta cierta para consultar en el mayor número de casos. Estos cuatro tomos que contienen los casos prácticos en las Lecciones se hallan de venta en la librería de Tieso, calle de Carretas, núm. 41, y en la de Vila, calle Imperial, núm. 7, en el infimo precio de 24 rs., encuadernados á la rústica, y 32 en dos volúmenes á la holandesa. Los señores suscritores que, por haber variado de domicilio, no hayan recibido el tomo IV, podrán recogerlo en dicha librería, abonando por él 6 rs.

Inscrito que sea el suficiente número de suscritores, se publicará el Tratado de heridas por armas de fuego, del mismo Dupuytren.

Dichos cuatro tomos se remitirán á provincias inmediatamente por el correo, franco de porte, si se pre que al hacer el pedido se acompañe letra, libranza, etc. de 30 rs., ó bien 64 sellos de franqueo de cuatro cuartos, en carta al editor, dirigida cualquiera de las indicadas librerías.

También se halla en casa del Sr. Montero el Cuadro de medidas, pesas y monedas con arreglo al sistema métrico decimal mandado observar por la ley de 19 de julio de 1849.

Los pedidos se harán á su autor. Las dos obras se remiten por el correo franco de razón de 16 rs. el libro y 5 el cuadro, mandando á importe en sellos del franqueo ó en libranzas sobre correos.

ROGER DE FLOR.—POEMA.—PROSPECTO.—Con este título se va á publicar un poema en tres cantos, debido á la pluma de don Juan Justiniano y Arribas.

Esta obra de su genio poético ha sido ya juzgada. Leída por él en la real academia sevillana de Buenas Letras, mereció la aprobación de la misma. En los periódicos españoles y la prensa lusitana le han prodigado sus elogios.

El asunto es la expedición de catalanes y aragoneses al Asia en el siglo XIV al mando de Roger de Flor, héroe del poema; tan fecunda en hechos gloriosos que ocupa una de las mas brillantes páginas de nuestra historia.

Saldrá á luz sin intermisión, por ballarse la obra terminada y en prensa en buen papel y elegantes tipos, y constará de 16 entregas de á 3 pliegos de cuarto, siendo el coste de cada una, llevada á casa de los señores suscritores, el de dos reales. Además se dará la correspondiente cubierta, y con la última entrega el retrato del autor.

Se suscribe en las imprentas de El Porvenir y de la Andaluza, calle de las Sierras, y en casa de don Manuel Alvarez, recaudador de contribuciones, calle de San Vicente, núm. 35.

Nota. La primera entrega se repartirá el domingo 13 del mes de setiembre actual, y las demas en igual día de las siguientes semanas.

A VELOZ.—TRASPORTES TERRESTRES I marítimos entre Madrid y los principales puertos de España, América y el extranjero.

Nadie puede desconocer en el día las ventajas que proporciona á la sociedad el establecimiento de una empresa que por medio de vapores y ferrocarriles se encargue del transporte de mercancías y equipajes. LA VELOZ se ha establecido para llenar esta necesidad y proporcionar al comercio y particularmente la facilidad en el envío de mercancías y equipajes con una prontitud y economía desconocidas hasta el día y que ninguna otra empresa de la misma clase ha hecho hasta ahora, como podrán enterarse las personas que gusten acercarse á la administración establecida en la calle del Prado esquina á la del Baño, núm. 15, piso bajo, en donde darán razón de las facturas que tiene la empresa y de los precios á que se hacen los rasportes.

VILLAHERMOSA A LA CHINA.—COLOQUIOS de la vida íntima, por don Nicomedes Pastor Diaz.—Esta obra consta de dos tomos, y se vende á 12 rs. cada uno, en rústica, en la librería de la Publicidad, pasaje del Matheu; en la de Bailly-Baillière, calle del Príncipe; y en la de Lopez, calle del Carmen.

En las principales librerías de las provincias, ó por pedido hecho á los señores libreros, á 14 rs. tomo.

BRAS EN VERSO Y PROSA DE DON FRANCISCO CASAS con un prólogo, un juicio crítico y el retrato del autor.—Publicadas su vida, por gracia de S. M. la Reina, y á expensas del Estado.

Están impresas con el mayor esmero, en un volumen de 600 páginas, al que acompaña un prólogo biográfico, un juicio crítico y un excelente retrato del autor.

Vendese el tomo al precio de 20 rs. por conducto de la redacción de este periódico.

EDITOR RESPONSABLE, G. El conde de Maulu. MADRID, 1858. Imprenta de D. Francisco Dávila, Calle de Pizarro, número 3.